



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local
LCCC-027-2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CAMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Guadalajara, Jalisco

20 de julio del 2021.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:20 del día 20 de julio del 2021, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del **COMITÉ**, se reunieron para emitir el **FALLO** relativo al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** de la **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CAMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha **06 de julio del 2021** se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el proceso de adquisición, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**; artículo 62 de su **REGLAMENTO**.

Segundo.

Con fecha **12 de julio del 2021**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES** al correo electrónico Adrycel.flores@jalisco.gob.mx dentro de las fechas y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** para la recepción de preguntas, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha **15 de julio del 2021**, se celebró la **OCTAVA SESION ORDINARIA** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** para las partidas solicitadas dentro del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** y, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

NUM.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	Electromedica Volpmed, S. A. de C.V.	Sergio Iván Chabolla Castelo
2	Medimex Capacitacion e Importadora, S.A. de C.V.	Mariana Berenice Montaña Rivera

3	Grupo Terresco, S.A. de C.V.	Georgina Edith García Quiroz
---	------------------------------	------------------------------

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI, y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-027-2021**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de las **BASES**. El **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CAMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (**ÁREA REQUERENTE A**) y la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (**ÁREA REQUERENTE B**) designando a la Coordinación de Bienes Muebles y Equipo Especializado del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (**ÁREA TÉCNICA A**) y al Programa de Vacunación Universal y Red de Frio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (**ÁREA TÉCNICA B**) a quienes les reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la contratación, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las **BASES**. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte de las **ÁREAS REQUERENTES y ÁREAS TÉCNICAS** de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

- **Electromedica Volpmed, S. A. de C.V.**

Dictamen Técnico:

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica			
Partida 1 al 15:	X		El participante cumple con lo solicitado para los mantenimientos, cumple con el listado de equipos y demás requisitos solicitados para cada una de las partidas.
1. El PROVEEDOR deber entregar una estructura organizacional para atención y seguimiento del servicio con los datos de contacto. La atención deberá ser de 24 por 7. Con un tiempo de respuesta, dependiendo el problema, de 24 a 48 horas naturales.	X		Cumple con lo establecido en este punto
2. El PROVEEDOR deberá contar en su equipo de trabajo por lo menos 10 Ingenieros biomédicos con cédula profesional. Los ingenieros deberán contar con cartas o certificados expedidos por fabricantes de algunas de las marcas de los equipos referentes a la(s) partida(s) de interés. Para	X		Cumple con lo establecido en este punto

acreditar lo anterior el PROVEEDOR deberá adjuntar copia simple del título o cedula profesional de cada ingeniero.			
3. El PROVEEDOR deberá contar en su equipo de trabajo por lo menos 30 técnicos especialistas . (técnico electrónico, eléctrico o carrera afín). Para acreditar lo anterior el PROVEEDOR deberá adjuntar copia simple de constancias o certificados que los acrediten como técnicos especialistas.	X		Cumple con lo establecido en este punto
4. El PROVEEDOR deberá contar con certificaciones por parte de fabricantes de las marcas de los equipos, las cuales acreditan que puede desempeñar el contrato de mantenimiento de las partidas por las que participa. Para acreditar lo anterior el Proveedor deberá adjuntar copia simple de las certificaciones.	X		Cumple con lo establecido en este punto
5. El PROVEEDOR deberá contar con carta de apoyo de 5 distribuidores de las marcas de los equipos o de los fabricantes. La carta deberá contar con fecha posterior a la fecha de publicación de la presente CONVOCATORIA .	X		Cumple con lo establecido en este punto
6. El PROVEEDOR deberá presentar al menos 10 contratos prestación de servicio preventivo/correctivo de equipo médico y/o electromecánico y 5 contratos de abastecimiento de refacciones, los cuales podrán ser con instituciones públicas o privadas. Los instrumentos contractuales deberán estar debidamente formalizados por quienes intervienen en ellos; para acreditar lo anterior deberá adjuntar copia simple de los documentos solicitados en este numeral.	X		Cumple con lo establecido en este punto
7. El PROVEEDOR deberá contar con los siguientes analizadores, así como presentar su calibración vigente y el modelo del simulador no será mayor a cinco años de existencia en el mercado, en caso de que el equipo haya sido adquirido en un periodo menor a 10 meses se exenta de presentar certificado de calibración debiendo acreditar lo anterior con copia simple de la factura a nombre del participante:	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.1. Copia del certificado de calibración vigente de multímetro.	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.2. Copia del certificado de calibración vigente de analizador de ventilación	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.3. Copia del certificado de analizador vigente de seguridad eléctrica	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.4. Copia del certificado de analizador vigente de gases anestésicos	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.5. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de EGC	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.6. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de SPO2	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.7. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de Temperatura	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.8. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de NIBP	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.9. Copia del certificado de calibración vigente de joulimetro para desfibrilador	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.10. Copia del certificado de calibración vigente de analizador para bomba de infusión.	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.11. Copia del certificado de calibración vigente de luxómetro.	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.12. Copia del certificado de calibración vigente de analizador de incubadoras.	X		Cumple con lo establecido en este punto
7.13. Copia del certificado de calibración vigente de analizador electrocirugía.	X		Cumple con lo establecido en este punto
8. El PROVEEDOR , en su propuesta técnica, deberá de presentar los formatos detallados en el apartado CONSIDERACIONES Y DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE AL INICIO DEL SERVICIO , numerales 1, 2, 3 y 4 en archivo electrónico en formato PDF.	X		Cumple con lo establecido en este punto
9. El PROVEEDOR , en su propuesta técnica deberá presentar mediante ESCRITO LIBRE en el que manifieste la garantía del mantenimiento preventivo realizado, dicha garantía no deberá ser inferior a 6 meses a partir de la fecha de realización del mantenimiento.	X		Cumple con lo establecido en este punto
10. El participante deberá manifestar mediante escrito libre el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia, para la prestación del servicio.	X		Cumple con lo establecido en este punto
11. Respaldo ante urgencia. A fin de garantizar la continuidad de los servicios de las unidades médicas, el participante deberá contar con equipo electromecánico de respaldo, para acreditar lo anterior el proveedor mediante escrito libre deberá manifestar que cuenta con los equipos de respaldo en dicho escrito deberá especificar marca, modelo y capacidad de los equipos de respaldo propuestos.	X		Cumple con lo establecido en este punto
12. Deberá presentar evidencia fotográfica de los siguientes equipos: 1.- Medidor de resistencia de aislamiento, 2.- Medidor de rigidez dieléctrica del aceite.	X		Cumple con lo establecido en este punto

	Al pie de cada fotografía deberá hacer mención de marca, modelo y número de serie.		
13.	Entregará como mínimo una carta de apoyo de cuando menos un fabricante internacional o nacional, de equipos, suministros y refacciones electromecánicas.	X	Cumple con lo establecido en este punto

Dictamen Administrativo:

NO.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	CUMPLE		MOTIVOS
		Sí	No	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta técnica)	X		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica)	X		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de proposición) Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de Licencia Municipal Vigente con giro referente al objeto del procedimiento de contratación. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. E. Copia simple del comprobante de domicilio (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario), no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. C. Copia simple del comprobante de domicilio (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario), no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE. 	X		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.	X		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		
Inciso i)	Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3), dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		
Inciso j)	Anexo 12. Escrito con formato libre a través del cual el PARTICIPANTE se comprometa a en caso de resultar adjudicado entregar la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en el punto 22 y ANEXO 11 de las BASES .	X		
Inciso k)	Anexo 13. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		

NO.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	CUMPLE		MOTIVOS
		Sí	No	
Inciso l)	Anexo 14. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA. (Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	X		
Inciso m)	Anexo 15. CALIDAD DE LOS SERVICIOS El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado , por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con los insumos necesarios, personal especializado en el ramo, con las características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del ORGANISMO mismos que estarán en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Así mismo en el escrito deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado, vigilará MINUCIOSAMENTE la prestación del servicio adjudicado.	X		
Inciso n)	Anexo 16. MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD El PARTICIPANTE deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el cual indique que de resultar adjudicado se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco , asimismo, no revelará durante la vigencia del contrato o con posterioridad, ninguna información que utilice y/o sea propiedad de ORGANISMO relacionada con los servicios objeto de esta licitación. De resultar adjudicado, en caso de que durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el ORGANISMO tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula respectiva del contrato. Adicionalmente se obliga a dejar a salvo al ORGANISMO de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por utilizar indebidamente la información.	X		
Inciso o)	Anexo 17. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN. El PARTICIPANTE deberá de presentar un escrito en el que manifieste que los servicios que oferta y entregará, en caso de resultar adjudicado, se realizará en las condiciones de calidad solicitadas, los cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		
Inciso p)	Anexo 18. CONSTANCIA DE VISITA DE CONOCIMIENTO O RENUNCIA A LA VISITA DE CONOCIMIENTO El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de CONSTANCIA DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual acredite que realizo visita de conocimiento a los equipos médicos, electromecánicos, cámaras frías, plantas de emergencia, ultra congeladores y vehículos refrigerados del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco señaladas en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y que acepta prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA. O El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de RECHAZO DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual renuncie a la visita de conocimiento a los equipos médicos, electromecánicos, cámaras frías, plantas de emergencia, ultra congeladores y vehículos refrigerados del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco señaladas en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS , que en caso de resultar adjudicado la renuncia a la visita de conocimiento no lo exime de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA.	X		Presenta renuncia a la visita de conocimiento.

Relación entrega de documentación:

- **Comercializadora e Importadora Medimex, S.A. de C.V.**

Dictamen Técnico:

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica			
Partida 1 al 15:	X		El participante cumple con lo solicitado para los mantenimientos, cumple con el listado de equipos y demás requisitos

			solicitados para cada una de las partidas.
14. El PROVEEDOR deber entregar una estructura organizacional para atención y seguimiento del servicio con los datos de contacto. La atención deberá ser de 24 por 7. Con un tiempo de respuesta, dependiendo el problema, de 24 a 48 horas naturales.	X		Cumple con lo establecido en este punto
15. El PROVEEDOR deberá contar en su equipo de trabajo por lo menos 10 Ingenieros biomédicos con cédula profesional. Los ingenieros deberán contar con cartas o certificados expedidos por fabricantes de algunas de las marcas de los equipos referentes a la(s) partida(s) de interés. Para acreditar lo anterior el PROVEEDOR deberá adjuntar copia simple del título o cedula profesional de cada ingeniero.	X		Cumple con lo establecido en este punto
16. El PROVEEDOR deberá contar en su equipo de trabajo por lo menos 30 técnicos especialistas. (técnico electrónico, eléctrico o carrera afín). Para acreditar lo anterior el PROVEEDOR deberá adjuntar copia simple de constancias o certificados que los acrediten como técnicos especialistas.	X		Cumple con lo establecido en este punto
17. El PROVEEDOR deberá contar con certificaciones por parte de fabricantes de las marcas de los equipos, las cuales acreditan que puede desempeñar el contrato de mantenimiento de las partidas por las que participa. Para acreditar lo anterior el Proveedor deberá adjuntar copia simple de las certificaciones.	X		Cumple con lo establecido en este punto
18. El PROVEEDOR deberá contar con carta de apoyo de 5 distribuidores de las marcas de los equipos o de los fabricantes. La carta deberá contar con fecha posterior a la fecha de publicación de la presente CONVOCATORIA.	X		Cumple con lo establecido en este punto
19. El PROVEEDOR deberá presentar al menos 10 contratos prestación de servicio preventivo/correctivo de equipo médico y/o electromecánico y 5 contratos de abastecimiento de refacciones, los cuales podrán ser con instituciones públicas o privadas. Los instrumentos contractuales deberán estar debidamente formalizados por quienes intervienen en ellos; para acreditar lo anterior deberá adjuntar copia simple de los documentos solicitados en este numeral.	X		Cumple con lo establecido en este punto
20. El PROVEEDOR deberá contar con los siguientes analizadores, así como presentar su calibración vigente y el modelo del simulador no será mayor a cinco años de existencia en el mercado, en caso de que el equipo haya sido adquirido en un periodo menor a 10 meses se exenta de presentar certificado de calibración debiendo acreditar lo anterior con copia simple de la factura a nombre del participante:	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.1. Copia del certificado de calibración vigente de multímetro.	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.2. Copia del certificado de calibración vigente de analizador de ventilación	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.3. Copia del certificado de analizador vigente de seguridad eléctrica	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.4. Copia del certificado de analizador vigente de gases anestésicos	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.5. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de ECG	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.6. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de SPO2	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.7. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de Temperatura	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.8. Copia del certificado de calibración vigente de simulador de NIBP	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.9. Copia del certificado de calibración vigente de joulimetro para desfibrilador	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.10. Copia del certificado de calibración vigente de analizador para bomba de infusión.	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.11. Copia del certificado de calibración vigente de luxómetro.	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.12. Copia del certificado de calibración vigente de analizador de incubadoras.	X		Cumple con lo establecido en este punto
20.13. Copia del certificado de calibración vigente de analizador electrocirugía.	X		Cumple con lo establecido en este punto
21. El PROVEEDOR , en su propuesta técnica, deberá de presentar los formatos detallados en el apartado CONSIDERACIONES Y DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE AL INICIO DEL SERVICIO , numerales 1, 2, 3 y 4 en archivo electrónico en formato PDF.	X		Cumple con lo establecido en este punto
22. El PROVEEDOR , en su propuesta técnica deberá presentar mediante ESCRITO LIBRE en el que manifieste la garantía del mantenimiento preventivo realizado, dicha garantía no deberá ser inferior a 6 meses a partir de la fecha de realización del mantenimiento.	X		Cumple con lo establecido en este punto
23. El participante deberá manifestar mediante escrito libre el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia, para la prestación del servicio.	X		Cumple con lo establecido en este punto
24. Respaldo ante urgencia. A fin de garantizar la continuidad de los servicios de las unidades médicas, el participante deberá contar con equipo electromecánico de respaldo, para acreditar lo anterior el proveedor mediante	X		Cumple con lo establecido en este punto

escrito libre deberá manifestar que cuenta con los equipos de respaldo en dicho escrito deberá especificar marca, modelo y capacidad de los equipos de respaldo propuestos.			
25. Deberá presentar evidencia fotográfica de los siguientes equipos: 1.- Medidor de resistencia de aislamiento, 2.- Medidor de rigidez dieléctrica del aceite. Al pie de cada fotografía deberá hacer mención de marca, modelo y número de serie.	X		Cumple con lo establecido en este punto
26. Entregará como mínimo una carta de apoyo de cuando menos un fabricante internacional o nacional, de equipos, suministros y refacciones electromecánicas.	X		Cumple con lo establecido en este punto

Dictamen Administrativo:

NO.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	CUMPLE		MOTIVOS
		Sí	No	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta técnica)	X		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta económica)	X		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de proposición) Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. 5. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 6. Copia simple legible de Licencia Municipal Vigente con giro referente al objeto del procedimiento de contratación. 7. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES . E. Copia simple del comprobante de domicilio (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario), no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE . 8. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES . C. Copia simple del comprobante de domicilio (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario), no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .	X		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.	X		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		
Inciso i)	Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3), dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se	X		

NO.	Documentos del Punto 9.1 de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	CUMPLE		MOTIVOS
		Sí	No	
	devolverá al término del acto) y copia simple legible			
Inciso j)	Anexo 12. Escrito con formato libre a través del cual el PARTICIPANTE se comprometa a en caso de resultar adjudicado entregar la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en el punto 22 y ANEXO 11 de las BASES .	X		
Inciso k)	Anexo 13. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		
Inciso l)	Anexo 14. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA. (Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	X		
Inciso m)	Anexo 15. CALIDAD DE LOS SERVICIOS El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado , por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con los insumos necesarios, personal especializado en el ramo, con las características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del ORGANISMO mismos que estarán en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Así mismo en el escrito deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado, vigilará MINUCIOSAMENTE la prestación del servicio adjudicado.	X		
Inciso n)	Anexo 16. MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD El PARTICIPANTE deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en cual indique que de resultar adjudicado se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco , asimismo, no revelará durante la vigencia del contrato o con posterioridad, ninguna información que utilice y/o sea propiedad de ORGANISMO relacionada con los servicios objeto de esta licitación. De resultar adjudicado, en caso de que durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el ORGANISMO tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula respectiva del contrato. Adicionalmente se obliga a dejar a salvo al ORGANISMO de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por utilizar indebidamente la información.	X		
Inciso o)	Anexo 17. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN. El PARTICIPANTE deberá de presentar un escrito en el que manifieste que los servicios que oferta y entregará, en caso de resultar adjudicado, se realizará en las condiciones de calidad solicitadas, los cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .	X		
Inciso p)	Anexo 18. CONSTANCIA DE VISITA DE CONOCIMIENTO O RENUNCIA A LA VISITA DE CONOCIMIENTO El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de CONSTANCIA DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual acredite que realizo visita de conocimiento a los equipos médicos, electromecánicos, cámaras frías, plantas de emergencia, ultra congeladores y vehículos refrigerados del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco señaladas en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y que acepta prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA . O El PARTICIPANTE deberá presentar un escrito de RECHAZO DE VISITA DE CONOCIMIENTO mediante el cual renuncie a la visita de conocimiento a los equipos médicos, electromecánicos, cámaras frías, plantas de emergencia, ultra congeladores y vehículos refrigerados del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco señaladas en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS , que en caso de resultar adjudicado la renuncia a la visita de conocimiento no lo exime de prestar los servicios de conformidad con lo solicitado en la CONVOCATORIA .	X		Presenta renuncia a la visita de conocimiento.

Relación entrega de documentación:

- **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	

Inciso a)	Anexo 2. Propuesta Técnica (Partida 16)	X		El licitante presenta propuesta técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente Licitación y su Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, incluyendo descripción detallada de los servicios y especificaciones, debidamente foliado, rubricado y firmado, se asienta la vigencia de la propuesta a diciembre-2021 y se dirige al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de igual manera se consideran las precisiones de la junta de aclaraciones. Pág. 2 a la 38 de la propuesta.
	El LICITANTE deberá presentar original o copia certificada y copia simple de certificado como auditor interno ante la norma ISO 9001: 2015, del personal encargado de realizar las calificaciones de los equipos licitados.	X		El licitante presenta copia certificada y copia simple de Certificado como auditor interno ante la norma ISO 9001:2015, expedido por la institución Bureau Veritas Business School, a nombre de Oscar Daniel Mendoza Saavedra, con fecha del 14 de febrero del 2021. Pág. 39 a la 40 de la propuesta.
	El LICITANTE deberá presentar carta original de apoyo del fabricante de FRIGOPANEL y/o AHIRO y/o REFRIMED que certifique que cuenta con la capacidad de dar servicio técnico con su respaldo y garantía	X		El licitante presenta carta original de apoyo del fabricante de FRIGOPANEL, S.A. DE C.V., que certifica que cuenta con la capacidad de dar servicio técnico con su respaldo y garantía. Pág. 41 de la propuesta.
	El LICITANTE deberá presentar certificados de capacitación en Validación, Calificación y Cadena de Frío, copia simple.	X		El licitante presenta certificados de capacitación en calificación, validación y cadena de frío, expedido por la institución AP Resolve, a nombre de Ing. Carlos Alfonso Aguirre Rocha, QFB. Azuri Arturo Terrez Escobar y QFB. Oscar Daniel Mendoza Saavedra, con fecha del 23 de marzo del 2020, Pág. 42 a la 44 de la propuesta.
	El LICITANTE deberá presentar al menos 5 contratos que certifiquen la experiencia en el servicio solicitado, se deberá anexar por cada contrato copia certificada ante fedatario público de cuando menos una licencia sanitaria obtenida.	X		El licitante presenta 6 contratos que certifican la experiencia en el servicio solicitado con copia certificada de cuando menos una licencia sanitaria obtenida, los cuales se listan a continuación: Contrato 1. Contrato de prestación de servicio integral de mantenimiento y sistema de gestión de calidad para los almacenes de red de frío del Programa de Vacunación Universal, Proceso LPL-43068001-053-18, con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, licencia sanitaria No. 14 120 08 0057. Contrato 2. Contrato de prestación de servicio integral de mantenimiento y sistema de gestión de calidad para los almacenes de la red de frío del programa vacunación universal, Proceso LPL-43068001-032-2019, con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, licencia sanitaria No. 14 098 08-0006. Contrato 3. Contrato de prestación de servicio de mantenimiento a cámaras frías y plantas eléctricas de emergencia del programa de vacunación universal, Proceso LCCC-43068001-030-2020, con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, licencia sanitaria No. 14 039 08 0090. Contrato 4. Contrato de servicio de puesta a punto a cámaras de refrigeración y plantas de emergencia de la red de frío y adquisición de cámara de refrigeración, refrigeradores, sistemas de registro de datos wifi y mobiliario, Proceso LS-103T00000-035-19, con el O.P.D. Servicios de Salud Veracruz, licencia sanitaria No. 30 087 08 0004. Contrato 5. Contrato de servicio de capacitación, desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad para almacén de vacunas, Proceso AD-22-2020, con el O.P.D. Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, licencia sanitaria No. 05 030 08 0005. Contrato 6. Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipo electromecánico, Proceso adjudicación directa, con el Instituto de Salud Pública de Guanajuato, licencia sanitaria No. 11 002 08 0003. Pág. 45 a la 227 de la propuesta.
	El LICITANTE deberá presentar constancia, reconocimiento o certificado emitido por la empresa AKO para el mantenimiento y servicio a las cámaras frías en sus instrumentos de control, original o copia certificada.	X		El licitante presenta original y copia simple de constancia emitida por la empresa AKO Electromecánica México, S.A. de C.V., a nombre de Carlos Alfonso Aguirre Rocha, Jorge Ernesto Ocnac Solano García y Azuri Arturo Terrez Escobar, con fecha del 13 de Julio del 2021. Pág. 228 a la 230 de la propuesta.
	El LICITANTE deberá presentar ficha técnica de los equipos a sustituir en los camiones refrigerantes acorde a las necesidades.	X		El licitante presenta ficha técnica de los equipos a sustituir en los camiones refrigerantes, acorde a las necesidades licitadas. Pág. 231 a 239
El LICITANTE deberá presentar certificados de calibración con trazabilidad CENAM copia simple y original para cotejo de los instrumentos con los que se realizarán las calificaciones, deberán estar a nombre del licitante, cuando menos de 30 instrumentos que se requieren por las características de los equipos a calificar.	X		El licitante presenta certificados de calibración vigentes con trazabilidad CENAM, copia simple y original para cotejo de 30 instrumentos para realizar las calificaciones, identificaciones No. IC-ETD-12794-20, IC-ETD-12795-20, IC-ETD-12796-20, IC-ETD-12797-20, IC-ETD-12798-20, IC-ETD-12799-20, IC-ETD-12800-20, IC-ETD-12801-20, IC-ETD-12802-20, IC-ETD-12803-20, IC-ETD-12805-20, IC-ETD-12806-20, IC-ETD-12807-20, IC-ETD-12808-20, IC-ETD-12809-20, IC-ETD-12810-20, IC-ETD-12811-20, IC-ETD-12812-20, IC-ETD-12813-20, IC-ETD-12814-20, EMCTM513/21, EMCTM514/21, EMCTM515/21, EMCTM516/21, EMCTM517/21, EMCTM518/21, EMCTM519/21, EMCTM520/21, EMCTM521/21, EMCTM522/21. Pág. 240 a la 289 de la propuesta.	

De los dictámenes expuestos, se concluye que los **PARTICIPANTES** Electromedica Volpmed, S.A. de C.V., Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V. ,reúnen los requisitos legales, la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS** y con lo establecido dentro de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO**

Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CAMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de sus proposiciones, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Participante cuya proposición resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona a los **PARTICIPANTES** cuyas proposiciones resultaron solventes:

- **Electromedica Volpmed, S. A. de C.V.**
- **Medimex Capacitacion e Importadora, S.A. de C.V.**
- **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CAMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CAMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones de conformidad con el artículo 67 numeral 1 fracción II la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PROMEDIO DERIVADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO CONTRA PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES				PROMEDIO		ELECTROMEDICA VOLP-MED, S.A. DE C.V.		MEDIMEX CAPACITACION E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
PAR-TIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE HOSPITALES COMUNITARIOS, UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN OBSTETRICA Y NEONATAL, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LOPEZ MATEOS" DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 15,264,467.71	\$ 15,264,467.71	\$ 15,241,819.99	\$ 15,241,819.99	\$ 15,211,578.29	\$ 15,211,578.29	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE HOSPITALES REGIONALES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 12,799,765.34	\$ 12,799,765.34	\$ 12,785,222.65	\$ 12,785,222.65	\$ 12,759,728.69	\$ 12,759,728.69	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 63,048.00	\$ 63,048.00	\$ 62,734.33	\$ 62,734.33	\$ 61,211.65	\$ 61,211.65	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 94,937.86	\$ 94,937.86	\$ 94,465.53	\$ 94,465.53	\$ 92,172.68	\$ 92,172.68	NO COTIZA	NO COTIZA
5	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 98,688.00	\$ 98,688.00	\$ 98,197.01	\$ 98,197.01	\$ 95,813.59	\$ 95,813.59	NO COTIZA	NO COTIZA
6	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 298,629.89	\$ 298,629.89	\$ 297,794.17	\$ 297,794.17	\$ 290,514.45	\$ 290,514.45	NO COTIZA	NO COTIZA
7	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 127,208.83	\$ 127,208.83	\$ 126,575.95	\$ 126,575.95	\$ 123,503.72	\$ 123,503.72	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 116,266.80	\$ 116,266.80	\$ 115,688.36	\$ 115,688.36	\$ 112,880.39	\$ 112,880.39	NO COTIZA	NO COTIZA
9	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 383,156.17	\$ 383,156.16	\$ 381,249.91	\$ 381,249.91	\$ 371,996.27	\$ 371,996.27	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 73,029.12	\$ 73,029.12	\$ 72,665.79	\$ 72,665.79	\$ 70,902.06	\$ 70,902.06	NO COTIZA	NO COTIZA
11	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DENTAL PARA EL PROGRAMA DE SALUD Bucal DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	SERVICIO	\$ 3,696,000.00	\$ 3,696,000.00	\$ 3,677,611.94	\$ 3,677,611.94	\$ 3,659,405.94	\$ 3,659,405.94	NO COTIZA	NO COTIZA
12	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	SERVICIO	\$ 205,940.00	\$ 205,940.00	\$ 204,915.42	\$ 204,915.42	\$ 199,941.75	\$ 199,941.75	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLPOSCOPIOS DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE LA MUJER EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 315,250.00	\$ 315,250.00	\$ 313,681.59	\$ 313,681.59	\$ 306,067.96	\$ 306,067.96	NO COTIZA	NO COTIZA

14	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 1,164,000.00	\$ 1,164,000.00	\$ 1,158,208.96	\$ 1,158,208.96	\$ 1,141,176.47	\$ 1,141,176.47	NO COTIZA	NO COTIZA
15	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 1,201,485.99	\$ 1,201,485.99	\$ 1,197,000.00	\$ 1,197,000.00	\$ 1,187,025.00	\$ 1,187,025.00	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	MANTENIMIENTOS A CÁMARAS FRIAS PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHÍCULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 8,767,216.34	\$ 8,767,216.34	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 8,749,000.00	\$ 8,749,000.00
						TOTAL, SIN IVA	\$ 35,827,831.60	TOTAL, SIN IVA	\$ 35,683,918.90	TOTAL, SIN IVA	\$ 8,749,000.00
						IVA	\$ 5,732,453.06	IVA	\$ 5,709,427.02	IVA	\$ 1,399,840.00
						TOTAL, CON IVA	\$ 41,560,284.66	TOTAL, CON IVA	\$ 41,393,345.93	TOTAL, CON IVA	\$ 10,148,840.00

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por los **PARTICIPANTES** contra los precios de referencia expuestos anteriormente, se concluye que las propuestas económicas de **Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V.** resultan ser las más convenientes además cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

La propuesta del **PARTICIPANTE Electromedica Volpmed, S.A. DE C.V.**, no se considera para la adjudicación toda vez que resulta ser superior a la propuesta del **PARTICIPANTE Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V.**, en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primera. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICAN** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al **PROVEEDOR Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V.** por un monto de **\$41,393,345.93** (cuarenta y un millones trescientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 93/100 M. N.), con Impuesto al Valor Agregado Incluido, y se **ADJUDICA** la partida 16 al **PROVEEDOR Grupo Terresco, S.A. de C.V.** por un monto de **\$10,148,840.00** (diez millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido derivado de la **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CÁMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**. Esto considerando las suficiencias presupuestales **SP00553, SP00593, SP00582, SP00551, SP00554, SP00567, SP00565, SP00556, SP00555, SP00495, SP00197, SP00205, SP00204, SP00196, SP00198, SP00203, SP00202, SP00201, SP00200, SP00194**, lo anterior, por tratarse de los **PARTICIPANTES** cuyas ofertas resultaron solventes porque cumplen con los requisitos legales, administrativo y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y además brindan los precios más convenientes; conforme a los siguientes precios:

PRECIOS ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES				MEDIMEX CAPACITACION E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
PAR-TIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE HOSPITALES COMUNITARIOS, UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL, HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LOPEZ MATEOS" DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 15,211,578.29	\$ 15,211,578.29	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MÉDICO DE HOSPITALES REGIONALES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 12,759,728.69	\$ 12,759,728.69	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 61,211.65	\$ 61,211.65	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 92,172.68	\$ 92,172.68	NO COTIZA	NO COTIZA

PRECIOS ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES				MEDIMEX CAPACITACION E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
PAR-TIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECANICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 95,813.59	\$ 95,813.59	NO COTIZA	NO COTIZA
6	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECANICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 290,514.45	\$ 290,514.45	NO COTIZA	NO COTIZA
7	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 123,503.72	\$ 123,503.72	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO ELECTROMECANICO DEL INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 112,880.39	\$ 112,880.39	NO COTIZA	NO COTIZA
9	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DEL INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 371,996.27	\$ 371,996.27	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 70,902.06	\$ 70,902.06	NO COTIZA	NO COTIZA
11	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DENTAL PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	SERVICIO	\$ 3,659,405.94	\$ 3,659,405.94	NO COTIZA	NO COTIZA
12	1	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	SERVICIO	\$ 199,941.75	\$ 199,941.75	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLPOSCOPIOS DEL PROGRAMA DE CARNCER DE LA MUJER EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 306,067.96	\$ 306,067.96	NO COTIZA	NO COTIZA
14	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 1,141,176.47	\$ 1,141,176.47	NO COTIZA	NO COTIZA
15	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	\$ 1,187,025.00	\$ 1,187,025.00	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	MANTENIMIENTOS A CÁMARAS FRÍAS PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHÍCULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SERVICIO	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 8,749,000.00	\$ 8,749,000.00
				TOTAL, SIN IVA	\$ 35,683,918.90	TOTAL, SIN IVA	\$ 8,749,000.00
				IVA	\$ 5,709,427.02	IVA	\$ 1,399,840.00
				TOTAL, CON IVA	\$ 41,393,345.93	TOTAL, CON IVA	\$ 10,148,840.00

Segunda. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que los **PROVEEDORES Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V.** tendrán que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V.** acrediten su **REGISTRO, VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN** ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas** del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley.

Tercera. Apercíbase a **Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V.** que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CÁMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarta. Notifíquese a **Licitación Pública Local LCCC-027-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y MANTENIMIENTOS A CÁMARAS FRIAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, ULTRA CONGELADORES Y VEHICULOS REFRIGERADOS DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, para que, en un término de 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 22 de las **BASES**.

Quinta. Los **CONTRATOS** a celebrarse con **Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, tendrá una vigencia que iniciará partir del día siguiente a la publicación y emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Sexta. Los **PROVEEDORES Medimex Capacitación e Importadora, S.A. de C.V. y Grupo Terresco, S.A. de C.V.** manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la **APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptima. Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Representante suplente de la Dirección General de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Presidente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<p>Lic. Alejandro Sánchez Arroyo</p>	<p>Representante suplente de Contraloría del Estado</p>	<p>Vocal</p>		
<p>Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida</p>	<p>Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior</p>	<p>Vocal</p>		
<p>Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro</p>	<p>Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.</p>	<p>Vocal</p>		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Eduardo González Amutio	Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco S. P.	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. José Noe Alcaraz Ortiz	Representante Suplente de la Direccion de Recursos Financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco			

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	Representante Suplente de Secretaria de Administración del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaria de Hacienda y crédito Público del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado		
Ing. José Daniel Alcalá Cortes	Representante de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Área Requirente		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Yara Verónica Villalobos Porras	Coordinadora de Bienes Muebles y Equipo Especializado	Área Requirente		
Ing. Anthony Missael Flores Cid	Jefe de Soporte de Equipo	Área Requirente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----